BOLETÍN 28/2025

San Francisco de Campeche, Camp.; a 29 de agosto de 2025.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche resolvió el expediente TEEC/JDC/28/2025 y declaró sobreseer el Juicio de la Ciudadanía, promovido por Ricardo Miguel Medina Farfán y Rafael Alberto Rosado Ommundsen, regidor y síndico respectivamente del H. Ayuntamiento del municipio de Campeche, quienes reclamaron la omisión por parte de la presidenta municipal y del secretario del H. Ayuntamiento de Campeche para dar trámite a la solicitud para convocar una sesión extraordinaria del cabildo.

Lo anterior, debido a que el asunto sufrió un cambio en la situación jurídica, quedando sin materia, toda vez que las autoridades señaladas como responsables acreditaron que, el pasado uno de agosto del presente año, respondieron a lo solicitado por los promoventes.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE